



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de mayo de 2023.-

VISTO:

Las solicitudes formuladas por Jubilados y Pensionados, Personas con discapacidad y ex combatientes de Malvinas, en la que requieren la eximición del pago por la Tasa del Impuesto Automotor por el año en curso 2022, que afectan a los rodados de su propiedad, y que se encuentran dentro de los requisitos requeridos para tal eximición en la Ordenanza Fiscal Vigente.-

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Fiscal Vigente N°4473, en el Artículo N°78, establece la eximición de Personas con Discapacidad,

Que las solicitudes han sido debidamente evaluadas por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Recaudación y Asesoría Legal y se encuentran reunidos los recaudos formales para acceder al requerimiento interpuesto.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN EL USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Eximir por el corriente ejercicio 2023 de la Tasa por el impuesto Automotor a las Siguietes personas:

-RICOTTA SANTIAGO	25.803.478	53977	KG Y825
-HALVIDE JUAN ALBERTO	20.475.726	54360	A110LEG
-RIVAS JUAN RAMON	5.218.029	52264	ILN615

Y por la Tasa de Servicios Generales Urbanos y Suburbanos a las siguientes personas:

-CASTILLO ISABEL	17.496.804	30383	C1-SC-CH15-MZA15AZ-P6
-TIERNO MARIA PAULA	23.014.605	4763	C1-SC-CH13-MZA54-P4B
-PARRA SEBASTIAN	24.040.144	351	C1-SA-MZA24-P2A
-SALAS HUGO	16.963.733	205	C1-SA-MZA14-P3B

Los cuales ha presentado el correspondiente CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (CUD), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 78º de la Ordenanza Fiscal 4473, lo cual ha sido evaluado y aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Recaudación y Asesoría Legal Municipal, adjuntando la solicitud con la nomenclatura catastral detallada.-

ARTICULO 2º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°964

MGL

Dr. José Maías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte